

RESOLUCION

DEROGACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORA

PETAIN SANDOVAL VASQUEZ Y CIA. LTDA., RUT: 82.166.500-0
REPRESENTANTE LEGAL: PETAIN SANDOVAL V., RUT: 4.763.046-0
O'CARROL NRO. 1145 - COLLIPULLI
SUPERMERCADO

ANGOL, Agosto 01 del 2011.-

NR. EX. 4904 // **VISTOS:** La Solicitud presentada con fecha 21 de Julio del 2011, por representante legal don Petain Sandoval Vasquez, Rut: 04.763.046-0, que pide *DEROGACION TOTAL* de la Resolución que se indica a continuación la cuál se autorizó Máquina Registradora para emitir vales en reemplazo de Boletas en calle O'carrol Nro. 1145 de la comuna de Collipulli.-

MARCA	MODELO	NUMERO NRO.	CAJA	RES.	FECHA	TARJETA NRO.
TEC	MA-516	9E-293316	03	04	21/01/2000	102136

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia, las facultades establecidas en el Art. 6, letra b, Nro. 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo del D.L. y la Resolución Nro. 1813 de 28 de Agosto de 1981.-

CONSIDERANDO

1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentos, y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos exigibles en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.-

SE RESUELVE HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL, la autorización de emitir vales en reemplazo de Boletas de ventas o servicios por medio de la Máquina Registradora individualizada en la parte expositiva de ésta Resolución, concedida por Resolución ya indicada.-

El funcionario actuante, al momento de retirar los sellos retirará también la **Tarjeta de Autorización**, ya mencionado, que corresponde a Máquina indicada precedentemente.-

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

JUAN MARTINEZ FERNANDEZ
JEFE UNIDAD (s)

Jjsa
Distribución:
CONTRIBUYENTE
ARCHIVO: UNIDAD ANGOL